RESOLUCION DE ALCALDIA N° 354-2009-MDP

Pacasmayo, 03 de agosto de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2009-CAH-MDP-ADS008, la Comisión Especial ad hoc de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, hace llegar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2009-MDP, para ejecución de la obra "Renovación del la red de agua y desague de la calle Alamiro Calderón, entre la calle Daniel Carrión y Adolfo King".

Que, las Bases a que se refiere el considerando precedente se encuentran constituidas en los documentos donde se observan los aspectos administrativos, y que contienen igualmente los aspectos comunes y especiales del proceso de selección, y dentro de estas últimas contiene las generalidades, límites mínimos y máximos del valor referencial, cronograma, los demás requerimiento técnicos mínimos, factores de evaluación y los demás requisitos exigidos por el Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF, modificados transitoriamente por D.U. Nº 078-2009; y que conforme a lo dispuesto por la parte pertinente del artículo 35° del segundo de los dispositivos citados, y de aplicación supletoria, debe ser aprobada por el Titular de la entidad.

Estando a lo expuesto, con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR LAS BASES elaboradas por el Comité Ad hoc de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, para ejecución de la obra "Renovación del la red de agua y desague de la calle Alamiro Calderón, entre la calle Daniel Carrión y Adolfo King", en la Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2009-MDP.

Artículo 2°.- Hágase saber a la Comisión Especial Ad hoc de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, el contenido de la presente Resolución, para los fines a que se contrae el D. U. Nº 078-2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. JUAN ANTONIO LINGAN RIOS
ALCALDE